

Nombre de alumno:

Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

LUIS EDUARDO LOPEZ MORALES

Nombre del trabajo:

SUPER NOTA

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

CLINICA PROCESAL CIVIL

Grado: 6to Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0122

JUICIO ORDINARIO CIVIL

1_ ETAPA POSTULATORIA

En esta etapa se inicia el proceso, que contempla al escrito de demanda, su admisión o desechamiento, al igual que la contestación.



2. ETAPA PROBATORIA

Se lleva a cabo la etapa de admisión, desarrollo y desahogo de pruebas, cada una de las partes podrá realizar cada una de sus pruebas

3. ALEGATOS

Da conclusión al desarrollo del juicio, cada una de las partes argumenta el por qué el juez debe darles la razón. Fundamento Legal. Artículo 414 CPCCH



4. SENTENCIA

El órgano jurisdiccional competente emite una sentencia, es decir una resolución para poner fin al conflicto. fundamento Legal. Art. 415 CPCCH

5. ETAPA DE RECURSOS

La parte que se encuentra inconforme realiza o utiliza un recurso para poder impugnar la decisión tomada por un órgano jurisdiccional. Fundamento Legal. Art 416 f. II CPCCH



POSTULATORIA

1_ DEMANDA

Acto jurídico por el cual se genera una litis, donde un sujeto llamado Actor emite prestaciones que se presentan ante un juez, y este mismo tiene que resolverlas.
Fundamento Legal: Art. 268 CPCCH



2. AUTO ADMISORIO

En este procedimiento se da a conocer a la parte actora, si su demanda fue aceptada, o si es desechada o incluso si tiene deficiencias para prevenir a esta parte.
Fundamento Legal: 270 CPCCH

3. NOTIFICACION, EMPLAZAMIENTO Y TRASLADO

Procedimiento donde se da a conocer al demandado que tiene una demanda en su contra y en el cual se le dará un tiempo designado para que pueda responder. Fundamento Legal: Art. 272 CPCCH.

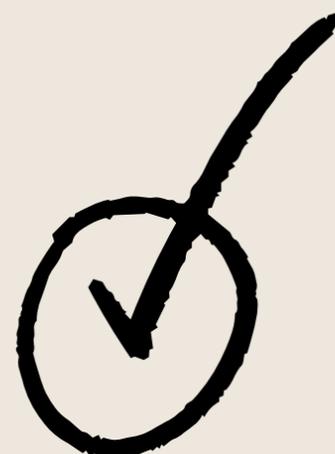
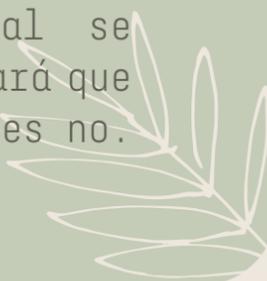


4. CONTESTACION DE DEMANDA

Procedimiento dentro del cual el demandado tiene 9 días para contestar la demanda instada por el actor, donde opondrá hechos, contestaciones y pruebas. Fundamento legal. Art. 269 CPCCH.

5. ADMISION DE PRUEBAS

Es un procedimiento en el cual se analizarán las pruebas y se notificará que pruebas han sido admitidas y cuáles no.
Fundamento Legal. Art. 298 CPCCH.



ETAPA PROBATORIA

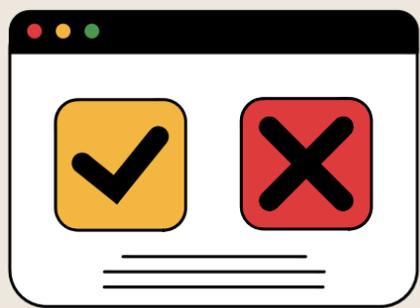
1_ OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

Periodo en el cual las partes proponen al juzgador todos los medios por los cuales intentan acreditar sus hechos. Fundamento Legal: Art. 298 CPCCH



2. ADMISION DE PRUEBAS

El juez da a conocer su veredicto en cuanto a la admisión o no admisión de las pruebas ofrecidas por las partes. Fundamento Legal: 298 CPCCH



3. PREPARACION DE PRUEBAS

consiste en la preparación de las pruebas por la parte que los ofrece. Fundamento Legal: Art. 299 CPCCH.



4. DESAHOGO DE PRUEBAS

Etapa en donde el órgano jurisdiccional emite una sentencia, es decir una resolución para poner fin al conflicto. fundamento Legal. Art. 415 CPCCH



5. VALORACION DE PRUEBAS

EL órgano jurisdiccional analiza y valora, las pruebas desahogadas en el juicio. Fundamento Legal. Art.298 CPCCH.

